

MITOS Y RITOS FEUDALES EN ARAGON EL CASO DE DOÑA BRIANDA DE LUNA

Por

Esteban SARASA SANCHEZ

LA sociedad del Occidente europeo en la Edad Media se caracterizó fundamentalmente por su estructura y organización feudal según el esquema ideológico-religioso de los tres órdenes: *bellatores, oratores, laboratores*. La pervivencia y solidez de dicha estructuración permitió en muchos casos mantenerse con fuerza aun cuando las transformaciones de la Baja Edad Media hicieron posible la aparición de nuevas clases sociales y la consolidación de las mismas con el triunfo de la burguesía y la dislocación del rígido esquema mental del feudalismo clásico (1).

La revolución burguesa en el mundo feudal no acabó, sin embargo, con la mentalidad ni con la jerarquía de valores que distinguen al feudalismo tradicional en sus más diversas variantes; pero si buena parte de la cultura y modos de vida feudales se traspasaron a las nuevas clases medias, que trataron en cierto modo de imitar las costumbres de la aristocracia, también se dio el fenómeno contrario por el que la vieja aristocracia tomó algunas de las formas culturales de las clases inferiores, tanto en lo religioso como en lo profano, produciéndose un "movimiento de vulgarización cultural" en el interior de la clase feudal que dio como resultado una serie de manifestaciones híbridas muy típicas de los siglos XIV y XV y detectables en las estructuras socio-económicas del momento y en las actitudes mentales de los viejos linajes. (2).

1 Cf. CAROZZI, *Les fondements de la tripartition sociale chez Adalberon de Laon*, en *Annales* 33, 4 (1978), págs. 683-702; y G. DUBY, *Les trois ordres ou l'imaginaire du féodalisme*, París, 1978.

2 G. DUBY, *La vulgarización de los modelos culturales en la sociedad feudal*, en Niveles de cultura y grupos sociales, Coloquio de la Escuela Práctica de Altos Estudios de la Sorbona, París, 1966, traducción castellana ed, Siglo XXI, Madrid, 1977, págs. 34-42.

Si el sentimiento dinástico y el sentido de casta produjo dentro del feudalismo una organización de la familia aristocrática en linaje, descendencia o casa, y una genealogía fundada en una filiación estrictamente agnaticia y patrilineal - con todo lo inherente a esta concepción en lo que se refiere a usos matrimoniales, primogenitura, signos heráldicos, etc.- esta conformación constituye una nueva estructura que se fue instalando en la aristocracia para convertirse en su marco primordial mediante un movimiento desde la cúspide y en sentido vertical que produjo un efecto de vulgarización y la aparición de nuevas estructuras de parentesco. (3).

Así pues, signos externos y hábitos internos de la nobleza feudal tuvieron cabida en las clases medias no sólo en el ambiente rural sino también en el urbano, y, asimismo, la concepción de la vida y las costumbres de la burguesía repercutieron de algún modo en la vieja aristocracia que se sintió atraída por ello e incorporó a su *cultura* peculiar algunas iniciativas de los grupos inferiores.

En el reino de Aragón, donde las estructuras feudales arraigaron con fuerza y profundidad debido a que las transformaciones sociales que dieron lugar a la instalación definitiva de las nuevas clases medias se dieron con lentitud y evidente retraso, no sólo respecto al resto del Occidente europeo sino incluso respecto a Cataluña -integrados ambos territorios en la misma Corona-, la actitud de la aristocracia del país había creado una mentalidad cerrada, clasista y reaccionaria en muchos casos, basada especialmente en el sentido del linaje y en el parentesco de las grandes familias que habían demostrado en la *reconquista* merecer el primer puesto junto a la monarquía dentro del esquema organizativo del reino y como consejeros políticos del rey. (4).

La descendencia de los antiguos *ricos hombres* era la mejor garantía que conservaban en el siglo XIV - un siglo después de la conquista de Valencia y, por tanto, de la última empresa militar de Aragón en su expansión peninsular- los linajes más encumbrados de la época (5), aspirando siempre a un puesto preeminente en la organización territorial y administrativa y reclamando derechos y privilegios de autogobierno, jurisdicción plena en sus territorios y participación en las tareas políticas de la Corona.

Las grandes familias aragonesas consolidadas en sus estructuras de parentesco y habiendo adquirido los hábitos propios de la aristocracia feudal a la que pertenecían, o bien se oponían a la monarquía - conflictos de la Unión que acabaron en

3 Cfr. G. DUBY, *La Vulgarización de los modelos culturales...*, págs. 37-38.

4 El reciente libro de Salvador de MOXO, *Repoblación y sociedad en la España Cristiana medieval* (Madrid, 1979) recoge algunos de estos presupuestos en los capítulos correspondientes al área oriental de la Península, así como una excelente bibliografía sobre la sociedad española de la época en sus múltiples aspectos.

5 A fines del siglo XIV y comienzos del XV, se calculan unos veinte linajes en el reino de Aragón, heredados todos ellos de las familias aristocráticas más antiguas.

1348- o bien dirimían sus cuestiones territoriales o familiares mediante el enfrentamiento de los linajes, de manera que cada uno de los contendientes se veía apoyado por sus *parientes*, convirtiéndose estos enfrentamientos en auténticas guerras feudales, endémicas en Aragón, que trastornaban la convivencia rural y provocaban de rechazo fenómenos de desestabilización política y social. El *bandolerismo feudal* (6), se dio, pues, en Aragón, con harta frecuencia, provocándose a veces inesperadamente por causas ajenas a dichas familias o, por lo general, debido a la pervivencia de viejas y ancestrales rencillas o diferencias que se solían dirimir por las armas obligando a intervenir a la realeza para establecer treguas que no siempre eran cumplidas.

La clase feudal aragonesa -nos referimos, claro está, a la de naturaleza laica- constituye, pues un *mito* y contiene en sí unos *ritos* o hábitos inherentes a su propia existencia y comportamiento social, formando parte de la cultura e idiosincrasia de las categorías superiores.

Vamos a considerar aquí un episodio típico de dicho comportamiento social y cultural -entendiendo aquí la cultura no como exclusiva sino en el más amplio sentido de la palabra- que encierra la pervivencia del "mito" de la aristocracia de sangre y de los "ritos" propios del linaje y el parentesco, aunque éstos se muestren en esta ocasión violentos y en cierto modo reaccionarios. Se trata del *caso matrimonial* de doña Brianda de Luna y de la *guerra feudal* que provocó con su actitud entre dos familias encumbradas del país: la de don Lope Ximénez de Urrea, su cónyuge legítimo, y la de don Luis Cornel señor de Alfajarín, con quien huyó para convivir maritalmente.

Zurita recoge este episodio así como las circunstancias que rodearon los hechos y el procedimiento seguido, dándole una especial trascendencia por lo significativo (7). Pero la documentación certifica asimismo la importancia del sucedido reflejando la conmoción que dichas circunstancias provocaron en la mentalidad aristocrática al verse herida en uno de los puntos más importantes de su concepción: el del matrimonio legitimado por la Iglesia como soporte genealógico de la filiación agnaticia y patrilineal y base de la estructura de parentesco (8).

6 Este "bandolerismo feudal" ha sido estudiado en Castilla por S. MORETA, *Malhechores feudales. Violencia, antagonismos y alianzas de clases en Castilla, siglos XIII-XIV*, Madrid, 1978.

7 *Anales de la Corona de Aragón*, lib. X cap. XXIX.

8 Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, Tomo I, Pág. 129; manuscrito A-4, fols. 165-176: *Proceso seguido por mandato de Pedro IV de Aragón, y según sus instrucciones a su consejero don Jordán Pérez de Urríes, teniente de gobernador del reino de Aragón por el infante don Juan, primogénito de dicho rey y gobernador general de sus reinos, contra don Luis Cornel, Señor de Alfajarín, en el pleito y guerra que sostenía con Lope Ximénez de Urrea sobre el casamiento de doña Brianda de Luna. En este proceso se halla la cédula de emplazamiento a don Luis Cornel, dada en Zaragoza a veintisiete de noviembre de 1381.*

Se trata de una copia manuscrita de la época- siglo XIV- en doce hojas en cuarto que debió utilizar Zurita en sus *Anales* formando parte de la "Alacena del cronista", pues figura

En síntesis, el caso es el siguiente. En 1378, doña Brianda de Luna había abandonado a su marido, Lope Ximénez de Urrea, produciéndose *gran división y discordia entre los ricoshombres destos reinos y poniendo toda la tierra en armas sin hallar remedio a la concordia*. La susodicha doña Brianda -hermana de la condesa doña María de Luna, mujer del infante don Martín-, tras estar unida en matrimonio durante cuatro años con don Lope Ximénez de Urrea -descendiente de los condes de Aranda-, se apartaba de él con el pretexto de que *en el tiempo que hicieron vida juntos siempre fue doncella como antes que se velase con don Lope*, iniciándose la causa por este motivo y encomendándose la misma, por medio del arzobispo de Zaragoza don Lope Fernández de Luna-tío del marido abandonado-, a los abades de Veruela y Montearagón, pronunciándose la sentencia a comienzos de 1379 en favor de la restitución de doña Brianda a su legítimo consorte don Lope Ximénez de Urrea.

Pero, entre tanto, doña Brianda, sin esperar el resultado definitivo de la sentencia del divorcio, *deseando ser madre y tener hijos*, contrajo matrimonio por *palabras de presente* con don Luis Cornel -perteneciente al linaje de los Cornelles, uno de los más antiguos de Aragón, siendo don Luis biznieto del rey Pedro III- habiendo de dicha unión un hijo antes de que se resolviese la causa de su anterior matrimonio, y siendo la interesada y don Luis parientes en cuarto grado.

Los *ricoshombres* de Aragón se levantaron en armas unos contra otros por esta causa. Tres familias representantes de tres linajes involucrados en una guerra feudal a causa de una separación matrimonial que atacaba directamente a uno de los pilares más sólidos del "mito" feudal; desencadenándose de inmediato el "rito" del enfrentamiento entre los linajes y, más concretamente, el de la tala y arrasamiento de los lugares de don Luis Cornel, señor de Alfajarín, por parte del *agraviado* don Lope Ximénez de Urrea. Por lo cual se inició, en 1381, una grave alteración del orden al verse ayudado don Luis Cornel -que se refugiaría en su castillo- por familiares no sólo de Aragón sino también de Cataluña y Valencia, y tener que intervenir el rey que a la sazón se hallaba reunido en Cortes en Zaragoza, en las que se propuso remediar la situación, dando facultad al monarca -por acto de Cortes- para poner tregua entre los contendientes y proveer lo necesario para pacificar el reino.

A la tregua ordenada por el rey Pedro IV se avino don Lope Ximénez de Urrea; no así don Luis Cornel que fue citado, en un plazo prudencial (9), para pre-

como preliminar una hoja de letra del siglo XVI en la que se esbozan los linajes de los interesados en el asunto con los mismos datos que aporta Zurita en sus *Anales* al mencionar a las respectivas familias.

9 *Por aquesto vos decimos e mandamos, e por las presentes (cartas) vos citamos e amonestamos que dentro XX días después de la present, a vos personalment, o en la vuestra habitación de Alfajarín, será presentada, parescany ante nos personalment do quiere que seamos dentro en el dito regno... En otra manera certificamos vos que passado el dito*

sentarse ante el monarca y el gobernador de Aragón a fin de dar las explicaciones oportunas, amenazándole con invadir las tropas reales los lugares de su señorío y encargar de colocar los pendones del rey en los mismos a los *sobrejunteros* de Jaca, Huesca, Zaragoza y Tarazona (10), tras consultar el gobernador a los juristas más destacados de Zaragoza sobre el particular y acerca del proceder que se debía seguir en el asunto (11).

Ante la gravedad de los hechos, el propio don Luis Cornel acudiría finalmente al rey en 1382 y concertaría con él que doña Brianda quedase al cuidado de dos caballeros, uno designado por el monarca y otro por el interesado, hasta que la Iglesia determinase sobre la nulidad matrimonial de don Lope Ximénez de Urrea y doña Brianda. Prometiéndole Pedro IV que si los tribunales eclesiásticos admitían el divorcio, él mismo y la reina harían por solemnizar su unión con doña Brianda de Luna, reparándole los agravios y desafueros cometidos en sus territorios por don Lope Ximénez de Urrea y sus vasallos.

La causa del divorcio se dilataría ocho años y la turbación entre los linajes afectados se mantendría latente alterándose la convivencia pacífica del reino y provocando la inquietud y agitación de la clase feudal implicada en este hecho. Finalmente, en 1391, la sentencia fue favorable a la separación matrimonial de don Lope Ximénez de Urrea y doña Brianda de Luna, quedando casada doña

tiempo, el qual vos assignamos por término perempte, nos procediremos contra vos e vuestros bienes segunt disposición de fuero e de la carta de la paz, e a nos pertenesce en el dito caso (ms. A-4, fols. 166v-167).

10 *Et si lo dit mosser Lohís no compar lo jorn assignat, prendrets a ma nostra los lochs d'Alffaiarín, de Letux, de Nuez, de Villafancha, de Osseira, de Atzuer e de Cabannyes; e posar hí els penons reyalis; e açó fet scriurets a nos e farets ço que manaven (ms. A-4, fol. 167).*

11 *Aprés de aquestas cosas, día viernes, X días de ianero, anno quo supra (1382), en la ciudat de Caragoça, el predicto regient (el gobernador) por aver más plenero consello en qué manera enantaría en lo de sus dito, si fizo clamor et venien ante sí los savios e prohombres siguientes:*

Don Fortunnyo de Liso, dixo que considerada la carta del senyor rey e la presentación de aquélla e los ditos capítulos, que el governador devía fazer lo quel sennyor rey manda,

Don Alvaro Royz de Xuera, dixo que devía el governador exeguir e fazer lo quel senyor manda, consideradas las cosas de sus ditas.

Don Johán Pérez de Pardiniella, dixo segunt el dito don Alvaro.

García Ballobar, dixo que se devían prender los ditos lugares a mano del sennyor rey, mas de meter hy pendones dubbava.

Johán Cerdán, dixo quel governador, consideradas las ditas cosas, podía e devía fazer lo que dit a don Alvaro.

Johán de Arcayne, dixo segunt don Fortunnyo de Liso.

Goncalvo Moriello, dixo segunt don Alvaro e Johán Cerdán.

Johán Cuallart, dixo segunt aquestos.

Martín de Sunyer, idem.

Per d'Espells, dixo segunt aquestos.

Pero López del Spital, dixo aquesto mismo.

Pero Mena, idem (aparecen después los nombres de seis ciudadanos. Ms. A-4, fols. 172-172v).

Brianda con don Luis Cornel y cesando así las banderías entre las respectivas familias (12).

Las categorías superiores de la sociedad aragonesa necesitaban, pues, defender la pervivencia y fortalecimiento del *mito feudal* para garantizarse su propia libertad y condición privilegiada, tanto como la continuidad de su estirpe, frente al resto del conjunto social del país. La aceptación de dicho "mito" incluiría y exigiría una serie de manifestaciones al uso creadas dentro del círculo feudal que las alimentaba y para su propio disfrute y correspondencia. Los torneos, la caza o las fiestas cortesanas tendrían así sus ritos al igual que la ceremonia de armar caballeros o la liturgia del alto clero al servicio de la clase feudal; pero dichas manifestaciones serían a su vez ritos integrantes del conjunto mítico que aureolaba a quienes los practicaban y asumían.

Con el mismo valor cultural que los ritos expuestos y comentados, la venganza por agravios cometidos a cualquier elemento de un linaje por otro linaje constituiría también un rito que comprendería facetas como la ayuda de vasallos y familiares de cada uno de los contendientes, la destrucción de la tierra del causante del agravio y la presentación ante el rey -señor feudal en la cúspide de la pirámide de dependencia y cabeza de todos los linajes- de los interesados para pedir justicia o protección mientras los tribunales -en el caso que nos ocupa, los eclesiásticos-, proseguían la causa y determinaban el resultado de la misma.

En el episodio reseñado, los ritos feudales quedaban también dentro del círculo de la clase nobiliar a pesar de que el enfrentamiento era entre *pares* o iguales y se implicaba a otras gentes en el asunto; pero en todo caso se cumplirían los "ritos" que sobre el particular contribuían en definitiva a la autoconservación del "mito" que todavía no se había diluido, en estas tierras, entre las clases inferiores, sino que se mantenía puro y exclusivo como tantas otras manifestaciones de la cultura de una clase o categoría social encumbrada y celosa guardiana de la tradición y costumbres de sus antepasados. La intervención del soberano se integraría en el propio "mito" como cabeza de serie de todos los linajes y señor de todos los señores de vasallos, perteneciente a su condición en grado superlativo y que, en cualquier caso, formaba parte del círculo feudal de sus vasallos privilegiados por derecho.

En resumen, y para concluir, la ejecución ritual de la costumbre serviría para sostener el "mito" y defender la subsistencia del mismo dentro del círculo de los iniciados al que pertenecerían los linajes aragoneses, evitando así la divulgación del rito entre los grupos inferiores que podía suponer, por tanto, la desmitificación y la pérdida de la propia seguridad así como el desprestigio frente a las demás categorías sociales.

12 Cfr. ZURITA, *Anales*, lib. X, cap. XLVIII.

ORIGEN Y SIGNIFICACION DE LOS ARBOLES "MAYOS"

Por

Julio MARTINEZ

DENTRO de los campos que toca la antropología, el estudio de las costumbres y ritos se encuentra revestido de una serie de dificultades especiales y casi específicas. Esto, unido a la falta -casi total- de vestigios materiales sobre los que fundamentar los trabajos determina que toda esta ciencia se mueva dentro de los campos de lo teórico, dentro del terreno de las hipótesis. El intento de descubrir y de conocer los orígenes y los idearios o significaciones de antiguas costumbres y de complejos ritos se haya -tal como decíamos- salpicado de numerosas dificultades; entre las que podríamos citar:

- 1 — El hecho de que la mayor parte de los orígenes de estas costumbres se hayan situados en el mal conocido mundo de la pre-historia, es decir, en el dominio de los tiempos sin material escrito.
- 2— La pérdida de la primitiva significación del rito o costumbre. Personalmente estimo que tanto ritos como costumbres han sufrido -en el transcurso de los tiempos- una significativa evolución; hecho que ha causado una seria modificación del rito; tanto con respecto al ideario concreto como en relación al ritual propiamente dicho.

Intentando simplificar, esta evolución podría conducir a los siguientes fenómenos:

- a) — Desaparición total de la costumbre y pérdida de el ideario que la produjo.
- b) — Persistencia de el ritual de la costumbre, con pérdida de el ideario causante. En última instancia, este fenómeno conlleva también la lenta modificación del propio ritual.

- c)– La adopción del ritual o de la costumbre por culturas posteriores a la que dió origen. Este hecho conlleva, generalmente, una brusca modificación tanto del rito como de la costumbre; y tanto en su forma ritual como en su ideario.

Podríamos extendernos mucho más sobre las dificultades o sobre los fenómenos, pero ello se saldría de la intención de este trabajo, que no es sino la de iniciar un estudio sobre una curiosa costumbre que existe o ha existido en todas las poblaciones de Aragón. Si he hecho una breve introducción que no es en realidad el propio rito, ha sido porque -a mi juicio- uno de los fenómenos citados lo afecta claramente.

La costumbre de la que estamos hablando es la de las conocidas “Fiestas de mayo”, o “Fiesta de los mayos”, o simplemente “árboles mayos”; así llamadas porque generalmente se celebran el primero de mayo, si bien, en otras culturas, la fecha puede variar. (Otra fecha que también he registrado es la del solsticio del veinticuatro de junio).

En la actualidad no se puede hablar de un ritual unitario para la celebración de estas fiestas; casi podríamos afirmar que existen tantos rituales como pueblos, y no me refiero a pueblos bajo su concepción etnológica, sino en la puramente geográfica. De todos modos, la fiesta de los mayos es -de forma mayoritaria- una festividad de transición de la primavera al verano, y consiste en una serie variable de ritos -diferentes en dependencia de las zonas- en los que los árboles o sus ramas ostentan siempre una presencia importante.

En la mayor parte de Aragón, se hace de forma similar a este que cuento de Rivas (a 4 km. de Ejea): El primero de mayo, los mozos o quintos del pueblo, se dirigen a los bosques cercanos y eligen el chopo más alto que puedan conseguir, pero al mismo tiempo lo buscan que no sea demasiado grueso. Tras cortarlo, lo descortezan y ponen en su punta más alta un regalo (que puede ser un gallo, puede ser simplemente un pañuelo, o incluso, en algunas zonas, dejan unas ramas finales en forma de copa). A continuación embadurnan de grasa el tronco pelado y lo clavan en tierra, en la plaza central del pueblo, este árbol-mayo o árbol de mayo.

Por lo mucho que he preguntado, nadie ha sabido darme la significación de esta costumbre, que -según dicen los ancianos- viene de muchísimo tiempo atrás. También los ancianos me han relatado que en esta fiesta se hacían hogueras y que las gentes del pueblo bailaban y cantaban alrededor de los fuegos y de los árboles-mayos.

En otras zonas de Aragón no se da este rito; solamente los mozos del lugar consiguen un chopo en el bosque y lo clavan en la plaza del pueblo convenientemente adornado con flores y cintas. Luego, todo el pueblo baila y canta alrededor de él.

Origen y significación de los árboles mayos

Pero como ya he dejado entrever anteriormente, esta costumbre no es exclusiva de Aragón, sino que se halla presente en muchos otros puntos de la geografía española, e incluso de todo el occidente europeo. Me parece interesante recoger algunos datos sobre la celebración de estas fiestas en otros lugares con el fin de luego intentar sacar conclusiones -siempre hipotéticas y por tanto sujetas a error- de la distribución geográfica de estos ritos.

En Muro de Cameros (Rioja) son elegidos -la víspera de la fiesta- el Alcalde y el Mayordono, que serán los que manden y ordenen todo lo relacionado con las fiestas. En ellas, bailan alrededor de un árbol que ha sido convenientemente engalanado con cintas de colores y recortes de telas de los vestidos que se han hecho las mozas para estrenar en las fiestas.

En otros pueblos de la Rioja, y también de Aragón, los mozos tenían la costumbre y ritos muy similares a estos. Por ejemplo, en gran parte de Alemania y de Francia están registrados los llamados "mayos de la siega"; costumbres consistentes en que con la última carretada de mies se transporta a la casa una rama grande o un árbol adornado con espigas y panojas. Este árbol-mayo se cuelga luego en el techo de la granja o en el granero, donde permanecerá todo el año.

En Suabia, el "mayo de la siega", es atado entre las últimas cañas de miés que quedan erguidas en el sembrado. En el caso de los wendas (pueblos que habitan en las proximidades del río Spree) se acostumbra -el día dos de julio- a clavar en medio de la aldea un roble con un gallo de hierro en lo alto, y bailan después a su alrededor, obligando al ganado a dar vueltas a su alrededor. También, en casi toda Europa, era costumbre poner una rama verde -el primero de mayo o día-mayo- ante o sobre la casa de la doncella amada.

Tal como vemos, resultaría prácticamente interminable el ir citando -punto por punto- toda esa innumerable sucesión de ritos practicados -generalmente- el primero de mayo en toda la Europa occidental, y que tanto parecido tienen entre sí.

En mi opinión -y debido a la dispersión geográfica y a los límites que ocupa esta costumbre (es decir, en las zonas en las que se practica)- estos ritos no responden a un fenómeno de convergencia, sino que más bien son el resultado de una dispersión a través de la geografía europea, llevada a cabo por determinadas culturas. Es por ello por lo que creo que todas estas "diferentes" costumbres son el resultado de una múltiple evolución separada que ha tenido lugar en cada zona determinada. A mi juicio, en algunas zonas, esta evolución se ha visto jalonada por alguno de los fenómenos que citábamos al principio; y en España ha resultado la pérdida total de el ideario o significación de la costumbre, pero con el mantenimiento de un ritual más o menos modificado. Incluso, en algunas zonas de España (yo lo he registrado en Logroño) se ha dado el caso de que una cultura posterior -en este caso es la surgida de la cristianización (no sabemos en que época exacta)- se ha apropiado de el ritual (Palo-mayo y hogueras, junto con danzas y juegos) y

perdiendo el significado primitivo ha hecho suya la costumbre. Me baso para hacer tal afirmación en el registro - en el mismo Logroño- de palos-mayos que han sido convenientemente adornados con el fin de semejar cruces cristianas.

Tal como digo, personalmente estimo que todos estos ritos de mayo tienen un origen común; y que este origen hemos de buscarlo necesariamente en la prehistoria de nuestro continente. Por otra parte, creo que ésta - al igual que la mayoría de costumbres antiguas que han llegado hasta nosotros- responde a un claro objetivo religioso; y es por ello por lo que estimo que su origen lo hemos de buscar partiendo de la primitiva religiosidad de Europa.

En los primeros tiempos de la Europa -ordenada ya en sociedades tribales-primitiva, el Viejo Continente debía ser en realidad un enorme y gigantesco bosque: en la Europa Central, la selva herciniana se extendía hacia el este del Rin; en la misma Inglaterra, la gran selva Anderide cubría la totalidad de la región suroeste de la isla; con respecto a Italia, los escritores clásicos hacen referencia a las enormes selvas que hoy han desaparecido; y, en España, se decía que un mono podía viajar de los Pirineos al Peñón, sin necesidad de poner los pies en el suelo; es decir, Europa era una gigantesca y enorme continuación de selvas. Por ello no es de extrañar que en esa primera época, existiese un verdadero y real culto a los árboles; es decir, que uno de los primeros dioses de Europa fue el Arbol. Esta hipótesis se ve avalada por numerosos casos. Entre los altáicos siberianos -uno de los pueblos más antiguos del planeta -se practica el rito del abedul; rito obligado para la iniciación de todo aspirante a sacerdote. El escritor francés Jean Charles Pichon afirmaba sobre este pueblo: *En el curso de su larga historia, los altáicos siberianos han adorado a la Piedra, al Sol, a la Luna y a diversos símbolos animales; pero, por mucho que nos remontemos en sus leyendas, el Arbol figura siempre en ellas; y es de creer que se trate del más antiguo de sus cultos.* En las leyendas nórdicas volvemos a hallar vestigios de este culto al Arbol: El árbol Yggdrasil (la encina) está representado en la saga de Vóluspa como anterior a los dioses, y hasta al dios supremo Odin.

También hallamos referencias en otros pueblos muy distantes; como es la Grecia Antigua. En la conocida Odisea, cuando Penelope, al hallar de nuevo a su marido, no le reconoce: *No creo que seáis de esos hombres -dice ella- que no conocían a sus antepasados y afirmaban haber nacido de una Encina y de una Roca.*

Todos estos argumentos y estas referencias, permiten -a mi juicio- defender la teoría de que entre los dioses más antiguos de Europa se encontraban los árboles. A juicio de la mayor parte de los investigadores modernos, estos cultos a los árboles -o espíritus arbóreos- se halla integrado en el seno de una religiosidad que rendía culto a los accidentes naturales; es decir, nos hallamos en el seno de una religión animista.

Por otra parte, según una investigación de Grimm, con respecto a las denomi-

naciones teutónicas de “templo”, se deduce como probable que los más viejos santuarios fueran los bosques naturales. Esta afirmación viene referendada por el hecho de que en Upsala -la vieja capital religiosa de Suecia- había un bosque sagrado en el que todos los árboles eran considerados como divinos. Otro hecho favorable a esta teoría parece ser el que en las tribus del tronco Fino-ugrio (tronco lingüístico finlandés y húngaro) volvemos a encontrar esta utilización de los bosques como santuarios, a la vez que un evidente culto al Arbol. Sus cultos se celebraban en bosquecillos sagrados, protegidos por una valla. Estos recintos consistían, generalmente, en un simple claro del bosque con algunos árboles desperdigados que habían servido para colgar las pieles de las víctimas expiatorias. El objeto central de este bosquecillo era un árbol sagrado; y, ante el, se reunían los adoradores mientras que el sacerdote ofrecía sus oraciones.

De todo lo dicho, a mi juicio, se pueden sacar tres consideraciones fundamentales:

- 1— Hubo una época en la que los árboles fueron dioses en Europa.
- 2— El Arbol -más exactamente el bosque- se halla relacionado con el concepto y con la idea de santuario.
- 3— La mayoría de las muestras citadas, las encontramos entre los pueblos derivados del tronco ario. Y por otra parte, todas las referencias, tanto recogidas personalmente como halladas en la numerosa bibliografía existente se encuentran restringidas al territorio de irradiación cultural del grupo ario.

Cabe pues lanzar una primera hipótesis: Es posible que el grupo ario sea el origen, o al menos el transmisor, de esta costumbre que ahora hallamos bajo formas diversas en múltiples zonas de la Europa occidental.

Pero sigamos buceando en la historia; entre los pueblos que se ha dado en llamar célticos -descendientes del grupo ario- hallamos curiosas costumbres o ritos religiosos que, lógicamente descienden con ligeras variantes de su grupo étnico originador y, tienen algunos puntos comunes con las citadas fiestas de los mayos. La religiosidad de los grupos célticos es, sin duda una religiosidad enormemente curiosa; en ella podemos asistir a una verdadera evolución del fenómeno religioso. En su primera época corresponde a un animismo en el cual se adoran los accidentes naturales -entre ellos al Arbol- considerándolos divinidades. Con respecto al caso que nos interesa, podemos citar numerosos ejemplos de divinidades arbóreas: Drus (la encina), Robur (el roble), etc. Pero más tarde, sucede un curioso fenómeno en el hecho religioso; los árboles -y en general los accidentes naturales- dejan de ser divinidades en sí mismas para convertirse en moradas de los dioses, moradas susceptibles de ser abandonadas a voluntad. Este hecho, aparentemente inocente, es en realidad un avance importantísimo en el pensamiento religioso; es abandonar el animismo primitivo para pasar a un politeísmo en el que las divinidades se irán

zoomorfizando, y posteriormente antropomorfizando.

En este contexto religioso hallamos una costumbre -más exactamente un ritual religioso- que presenta bastantes similitudes con la costumbre actual cuyo origen buscamos. Me refiero a la Festividad del Día de Mayo de Beltaine, la segunda festividad del año celta. Según las referencias escritas con las que contamos, esta fiesta se celebraba el primero de mayo; era una fiesta de transición de la primavera al verano. Se hallaba dedicada al dios-patrón Belemnus, divinidad muy relacionada con la festividad. En lo que respecta a los ritos religiosos se sabe que levantaban hogueras de roble y de tejo verde, en la cúspide de las cuales colocaban el árbol-mayo (que parece simbolizar al roble sagrado). Mientras, los druidas, invocaban al dios de los ganados y de las cosechas para que les asegurase rebaños prolíficos y mieses abundantes. Otros druidas, hacían que el ganado pasase entre las hogueras con el fin de que el humo oloroso purificase a las bestias.

Visto todo lo anterior, estimo que es lícito sacar las siguientes conclusiones:

- a)– Los árboles o palos mayo se hallan representados en todas las zonas que ocuparon estos hombres de raza indoeuropea.
- b)– Parece lógico pensar que las fiestas de los árboles-mayos correspondan a antiguos festivales religiosos.
- c)– En la mayor parte de las localidades de Aragón, han existido -sino existen aún- festividades del árbol de mayo.
- d)– En numerosos lugares de Aragón se halla registrada la presencia de gentes de origen indoeuropeo, que probablemente llegaron al valle del Ebro por vía transpirenáica, en el curso de las emigraciones indoeuropeas.

Conclusión final: Creo que todos estos datos son suficientes como para justificar la iniciación de un serio estudio en este sentido.